MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO
RUC: 80010134-0

RESOLUCIÓN IM Nº 194/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EL FAROL SA CON RUC 80022067-6 POR GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" CON ID 377746 --------

Benjamín Aceval, 21 de abril de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 01/2020 de fecha 16 de abril de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2020 "Servicio de disposición final de residuos" con ID 377746 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	EL FAROL SA – RUC 80022067-6	Gs. 399.000.000

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma **EL FAROL SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Benjamín Aceval, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2020 "Servicio de disposición final de residuos" con ID 377746 al oferente **EL FAROL SA con RUC 80022067-6** por un monto total de **G. 399.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones).----------**

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, una vez aprobada la adjudicación por el órgano legislativo, con el oferente EL FAROL SA con RUC 80022067-6 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

.....	.....
Lic. Lisa Torres de Aguiar	**Abog. Alberto Villalba Perruchino**
Secretaria General	**Intendente Municipal Interino**